



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320230029900	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Carlos Velez Construcciones S.A.S	26/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ejecutiva Laboral Por Falta De Competencia, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Remítase El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S., Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320230029800	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Farmaliquidos De Colombia Sas	26/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ejecutiva Laboral Por Falta De Competencia, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Remítase El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S., Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210008100	Ordinario	Adela Letty Barrios Donado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondos Y Pensiones Y Cesantias - Proteccion S.A.	25/10/2023	Auto Decide - Primero: Denegar La Nulidad Deprecada Por La Apoderada Judicial De La Demandada Afp Protección S.A, De Conformidad A Lo Antes Expuesto. Segundo: Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase Al Despacho El Presente Proceso Para Continuar El Trámite Pertinente Y Resolver Lo Atinente Al Estudio De Las Contestaciones A La Demanda Y De Ser El Caso La Programación De La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



08001310501320160018400	Ordinario	Alvaro Ramon Martinez Villanueva	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/10/2023	Auto Decide - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso, Por Cumplimiento Y Pago Total De La Obligación. Segundo: Hágase Entrega Al Demandante Del Depósito Judicial No. 416010003753799 Por Valor De 781.242, Que Corresponde A Las Costas Del Proceso A Cargo De La Demandada Colpensiones. Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Auto, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.
-------------------------	-----------	----------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



08001310501320180001700	Ordinario	Arquimedes Moreno Cañon	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	25/10/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 13 De Febrero De 2.020, Mediante La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria Proferida Por Este Juzgado El 14 De Noviembre De 2.018, Sin Imponer Costas. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Impuestas En Primera Instancia A Cargo Del Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
-------------------------	-----------	-------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



08001310501320160054300	Ordinario	Cielo Tamara Hoyos	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/10/2023	Auto Decide - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso, Por Cumplimiento Y Pago Total De La Obligación. Segundo: Decrétese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Ordenadas En Contra De La Parte Demandada. Líbrense Los Oficios Respectivos. Tercero: Hágase Entrega A La Parte Demandante Del Depósito Judicial No. 416010004940531 Por Valor De 2.474.348, Correspondiente A Las Costas Del Proceso A Cargo De La Demandada Colpensiones. Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente,
-------------------------	-----------	--------------------	---	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Una Vez Se Encuentre  
Ejecutoriado El Presente  
Auto, Previa Anotación En  
El Libro Radicador Y  
Demás Registros  
Correspondientes.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



08001310501320160027200	Ordinario	Fausto Meriño Torres	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/10/2023	Auto Decide - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso, Por Cumplimiento Y Pago Total De La Obligación. Segundo: Hágase Entrega A La Parte Demandante Del Depósito Judicial No. 416010004601085 Por Valor De 828.116, Que Corresponde A Las Costas Del Proceso Consignadas Y A Cargo De La Demandada Colpensiones. Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Auto, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.
-------------------------	-----------	----------------------	---	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



08001310501320170040700	Ordinario	Guillermo Adolfo Albor Estrada	Inovateq	25/10/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 31 De Octubre De 2.022, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria Proferida Por Este Juzgado El Día 24 De Marzo De 2.021, E Impuso Costas Y Agencias En Derecho En Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Impuestas En Primera
-------------------------	-----------	--------------------------------	----------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



					Instancia, Así Como En Segunda Instancia A Cargo Del Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.- El Juez,
08001310501320220020200	Ordinario	Hector David Lopez Carrascal	Triple Aaa, Constructora Nirvana Limitada	26/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos. Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320160021500	Ordinario	Laureano Cesar Pertuz Fontalvo	Administradora Colombiana De Pensiones	25/10/2023	Auto Decide - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso, Por

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



			Colpensiones		Cumplimiento Y Pago Total De La Obligación. Segundo: Hágase Entrega Al Demandante De Los Depósitos Judiciales No. 416010004774740 Y 416010004878639, Por Valor De 1.000.000 Cada Uno, Que Corresponden A Las Costas Del Proceso A Cargo De Las Demandadas Avianca Y Colpensiones, Respectivamente. Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Auto, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.
08001310501320220015400	Ordinario	Melissa Andrea Ramirez	Sociedad	25/10/2023	Auto Inadmite - Auto No

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023

Cohen Y Otro

Administradora De  
Fondo De Pensiones Y  
Cesantias Porvenir Sa

Avoca - Primero:  
Devuélvase La Presente  
Demanda Promovida Por  
Melissa Andrea Ramirez  
Cohen Y Cristian Alfredo  
Ramirez Cohen Contra La  
Sociedad Administradora  
De Fondos De Pensiones Y  
Cesantias Porvenir S.A.,  
Por El Término De Cinco  
(5) Días Para Que Subsane  
Los Yerrores Anotados  
Anteriormente, So Pena De  
Rechazo. Segundo:  
Ordénese A La Parte  
Demandante, Hacer La  
Presentación De La  
Demanda Subsana Y  
Los Anexos Respective  
De Manera Íntegra, No  
Fragmentada, E  
Igualmente Se Envíe Copia  
Simultánea A La Parte

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



08001310501320200028000	Ordinario	Otilia Rossetes Santiago	Fondo De Pensiones Porvenir S.A., Y Otros Demandados	25/10/2023	Pasiva Del Proceso. Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Deltribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 19 De Agostode 2.022, Por Medio De La Cual Adicionó El Numeral 2 De La Sentencia Condenatoria De Fecha 7 Demarzo De 2.022 Proferida Por Este Juzgado, Así: Declarar La Ineficacia De La Afiliación De Laseñora Otilia Rosettes Santiago, Del Extinto Instituto De Seguirossociales O En Su
-------------------------	-----------	--------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Defecto La Extinta Cajanal,  
Hoy Administradora  
Colombianade Pensiones  
Colpensiones A La  
Administradora De Fondo  
De Pensiones Y  
Cesantíasproteccion S.A Y  
Del Traslado Suscrito Con  
La Sociedad  
Administradora De Fondo  
Depensiones Y Cesantías  
Porvenir S.A., Conforme A  
Lo Expuesto. En  
Consecuencia, Ordenar  
Elregreso Automático De  
La Demandante Otilia  
Rosettes Santiago Al  
Régimen De Primamedia  
Administrado Por  
Colpensiones, Y La  
Correlativa Obligación De  
Porvenir S.A. Dedevolver  
Al Régimen De Prima

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Media Todos Los Valores Que Hubiere Recibido Con Motivo De Laafiliación De La Actora, Como Cotizaciones, Bonos Pensionales De Haberse Generado, Sumasadicionales De La Aseguradora, Con Todos Sus Frutos E Intereses Conforme Lo Dispone El Artículo 1746Del C.C. Y Con Los Rendimientos Que Se Hubieren Causado, Sin Efectuar Descuento Alguno Porconcepto De Comisiones Y Aportes Al Fondo De Pensión Mínima. Así Mismo Se Condena Aprotectcion S.A. A Devolver A Colpensiones Los Gastos De Administración, Comisiones

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Yaportes Al Fondo De  
Pensión Mínima.  
Precisándose Que La  
Totalidad De Las Sumas A  
Devolver Aquí Señaladas  
Deberán Ser Debidamente  
Indexadas. Para Lo Cual  
Se Concede A Las Afp  
Porvenir S.A.Y Proteccion  
S.A. El Término De 15 Días  
Para Que Inicie Y Lleve A  
Cabo Todas Las  
Gestionesadministrativas Y  
Financieras Para Dar  
Cumplimiento A Esta  
Orden Judicial, Término  
Que Inicia A Partirde La  
Ejecutoria De Esta  
Sentencia., Y La Confirmó  
En Todo Lo Demás,  
Imponiendo Costas En  
Esainstancia A Cargo De  
Las Demandadas Afp

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



					Porvenir, Protección Y Colpensiones.En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Impuestas En Primera Instancia Acargo De La Demandada Afp Protección Y En Segunda Instancia A Cargo De Las Demandadasafp Porvenir, Protección Y Colpensiones, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320170024000	Ordinario	Pedro Antonio Cabarcas Solano	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, Ministerio Publico - Procuradía Judicial En Asuntos Laborales	25/10/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



					Calendada 28 De Febrero De 2.022, Y Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 4 De Junio De 2.020 Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Segunda Instancia A Cargo Del Demandante. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Impuestas En Primera Instancia, Así Como En Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P. -
08001310501320230026700	Prestaciones / Acreencias Laborales	Jhonny Rafael Viloria Salazar	Deltec S.A.	12/10/2023	Auto Decide - Primero: Oficiese A La Oficina Judicial De Esta Ciudad A Fin De Que Se Proceda A La Conversión Del

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Depósito Judicial Por Valor De 3.029.894.Oo, En El Cual Figura Como Como Empleador Consignante Deltec Sa Identificado Con El Nit No. 800.166.199-1 Y El Señor Jhonny Rafael Viloría Salazar , Identificado Con C.C. 1.045.688.747, Como Trabajador Beneficiario, A La Cuenta De Este Juzgado Que Se Encuentra En El Banco Agrario De Colombia. Segundo: Una Vez Se Encuentre El Mencionado Depósito Judicial A Disposición De Este Despacho Judicial Mediante La Materialización De La Conversión Respectiva, Hagasele Entrega Al Señor

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 162 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Jhonny Rafael Viloría Salazar, Identificado Con C.C. 1.045.688.747, Como Trabajador Beneficiario, Del Correspondiente Depósito Judicial Por La Suma De 3.029.894.Oo, En El Cual Figura Como Empleador Consignante Deltec Sa Identificado Con El Nit No. 800.166.199-1, Por Concepto De Pago De Acreencias Laborales (Prestaciones Sociales). Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente. Cú

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e417dd28-923c-425c-9a33-103caea4ac6b